Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO PARA MIPYMES

Mcal. Francisco S. López, 17 de marzo del 2023

Ref.: CD Nº 07/2023 para "REPARACIONES DE 5 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1861 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ", CON ID Nº 426106.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ, en representación de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO, en los siguientes términos:

La convocante considera oportuno otorgar anticipo equivalente al 10% del monto total del contrato, únicamente en el caso de que una MIPYMES resulte adjudicado en el contrato, de tal manera garantizar la mayor participación de potenciales oferentes.

La previsión fundamentalmente busca propiciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, quienes muchas veces por falta de un capital operativo para la ejecución de contratos, se hallan impedidos o limitados en participar en las licitaciones La decisión se encuentra fundada a lo dispuesto por la Circular DNCP N° 02/2023. El otorgamiento a las MIPYMES también apunta a coadyuvar en el esfuerzo conjunto entre contratista y contratante para el mejor y más eficiente de la obra, para contar con los recursos necesarios para la ejecución del proceso en tiempo y forma.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC

Municipalidad Mcal. Francisco S. López U.O.C.